

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.001/2021

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instruc-

ción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de 21 de julio de 2021, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejala de esta Corporación, doña Francisca Mantas Cuenca, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Sergio Sánchez Padilla y doña Marta López Ordóñez, el próximo día 24-07-2021, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 21 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.